



# **GACETA MUNICIPAL**

## **INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO**

No. 2822

ARMENIA, 16 DE MAYO DE 2023

PAG. # 1

# **CONTENIDO**

## **DECRETO NÚMERO 126 DE 2023**

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN  
PROVISIONALIDAD DE VACANTE DEFINITIVA

(Pág. 2)



Nit. 890000464-3

## Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO **126** DE 2023

### "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD DE VACANTE DEFINITIVA"

El Alcalde de Armenia (Quindío), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 648 de 2017, el Decreto Municipal 251 de 2022, y,

#### CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del municipio de Armenia se encuentra vacante de manera Definitiva el cargo de Bombero código 475, Grado 01 C.A. toda vez que el funcionario Luis Carlos Pulgarín Grisales quien lo ocupa en provisionalidad presentó renuncia voluntaria, la cual le fue aceptada.

Que, con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante.

Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la Constitución Política, la Ley y el respectivo Manual de Funciones de este Ente Territorial, con base en los documentos que fueron acreditados por el señor JOHN ALEXANDER DUQUE OROZCO, identificado con la cedula de ciudadanía N° 89.007.906 de Armenia Quindío, se determinó por parte del Director del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requisitos necesarios para desempeñar el Cargo Bombero Código 475, Grado 01 C.A., tal y como consta en certificado anexo al expediente de vinculación, razón por la cual resulta procedente proveer dicha vacante Definitiva, mediante Nombramiento Provisional.

Por lo anteriormente expuesto,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nómbrase en Provisionalidad al señor John Alexander Duque Orozco, identificado con la cedula de ciudadanía N° 89.007.906 de Armenia Quindío, en el cargo de Bombero Código 475, Grado 01 C.A (Provisional), de la planta global del municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$ 2.194.100.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Señor John Alexander Duque Orozco, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los documentos exigidos por la ley.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese el contenido de este acto administrativo al señor John Alexander Duque Orozco

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Armenia Quindío, a los 16 MAY 2023

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES  
Alcalde

Proyectó/elaboró: Paola Andrea Rojas García, Auxiliar Administrativo, DAFI. *Paola Rojas*  
Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFI. *YES*  
Revisó: Juan Esteban Cortés Orozco, Director DAFI. *Juan Esteban*  
Revisó: Lina María Mesa Morcáda, Directora Departamento Administrativo Jurídico  
VB Despacho